

Concepción 26 de septiembre de 2024.

Referencia: APRUEBA CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGION DEL BIOBIO DE CORTO PLAZO.

CERTIFICADO N°8319/018

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°18
Fecha : 25 de septiembre de 2024.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

- ⇒ Conocida la propuesta del Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Juan Carlos Villanueva C., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 3124 de fecha 13.09.2024.
- ⇒ Así Acordó: Acoger favorablemente de acuerdo a lo establecido en los artículos 58 y siguientes del D.L. 1939 de 1977, en el caso de otorgamiento de Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales de la Región del Biobío, como a continuación se indica.

N°	MATERIA	PERIODO
Expediente N° 8CTC179	I. Municipalidad de Quilleco, ubicado en Calle Bascur N°295, Manzana 34 Sitios 1 y 2 Localidad de Canteras, Quilleco.	5 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

N°	MATERIA	PERIODO
Expediente N° 8CGL1967	I. Municipalidad de Los Ángeles respecto del inmueble fiscal ubicado en Avda. O´Higgins S/N Lote D, Santa Fe, Los Ángeles	20 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

N°	MATERIA	PERIODO
Expediente N° 8CGL1947	I. Municipalidad de Hualqui respecto del inmueble fiscal ubicado en Camino Publico Chillancito, SN, Lote 1A-1, Sector San Onofre, Hualqui,	20 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

N°	MATERIA	PERIODO
Expediente N° 8CGL2204	I. Municipalidad de Los Ángeles respecto del inmueble fiscal ubicado en Avenida San Carlos de Puren N° 245, Sector San Carlos de Purén, Los Ángeles.	50 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

N°	MATERIA	PERIODO
Expediente N° 8CGL2066	I. Municipalidad de Quilleco respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle Diego Portales N° 202, manzana O, sitio 1A, localidad Las Canteras, Quilleco	20 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

N°	MATERIA	PERIODO
Expediente N° 8CGL2065	I. Municipalidad de Quilleco respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle Bascur N° 295, Manzana 34, Sitios 1 y 2 Localidad de Canteras, Quilleco.	20 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.



N°	MATERIA	PERIODO
Expediente N° 8CGL1925	Comité de Agua Potable Rural Curamavida Las Nieves respecto del inmueble fiscal ubicado en Las Industrias Ex Longitudinal Sur, Lote 3 Curamavida, Sector Las Nieves, Los Ángeles.	30 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 18 votos a favor y 1 voto en contra.

N°	MATERIA	PERIODO
Expediente N° 8CGL2202	Sociedad Mutualista Villa San Pedro respecto del inmueble fiscal ubicado en Predio La Rinconada Lote C, Hualqui.	20 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/agb



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 27-09-2024 16:16 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



OF. N°:

- ANT.:
- Ord. SE08-2729-2024 de 29 de agosto de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales
 - Ord. SE08-2728-2024 de 29 de agosto de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Ord. SE08-2730-2024 de 29 de agosto de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Ord. SE08-2731-2024 de 3 de septiembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Ord. SE08-2733-2024 de 3 de septiembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Ord. SE08-2734-2024 de 3 de septiembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Ord. SE08-2735-2024 de 3 de septiembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Ord. SE08-2736-2024 de 3 de septiembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.

- MAT.:
- Solicita pronunciamiento Concesión de Uso Gratuito de corto plazo:
- 1) A favor de I. Municipalidad de Quilleco respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle Bascur N° 295, Manzana 34, Sitios 1 y 2 Localidad de Canteras, Quilleco.

- Solicita opinión Concesión Uso Gratuito de largo plazo:
- 1) A favor de I. Municipalidad de Los Ángeles respecto del inmueble fiscal ubicado en Avda. O'Higgins S/N Lote D, Santa Fe, Los Ángeles.
 - 2) A favor de I. Municipalidad de Hualqui respecto del inmueble fiscal ubicado en Camino Publico Chillancito,



- SN, Lote 1A-1, Sector San Onofre, Hualqui.
- 3) A favor de I. Municipalidad de Los Ángeles respecto del inmueble fiscal ubicado en Avenida San Carlos de Puren N° 245, Sector San Carlos de Purén, Los Ángeles.
 - 4) A favor de I. Municipalidad de Quilleco respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle Diego Portales N° 202, manzana O, sitio 1A, localidad Las Canteras, Quilleco.
 - 5) A favor de I. Municipalidad de Quilleco respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle Bascur N° 295, Manzana 34, Sitios 1 y 2 Localidad de Canteras, Quilleco.
 - 6) A favor Comité de Agua Potable Rural Curamavida Las Nieves respecto del inmueble fiscal ubicado en Las Industrias Ex Longitudinal Sur, Lote 3 Curamavida, Sector Las Nieves, Los Ángeles.
 - 7) A favor de Sociedad Mutualista Villa San Pedro respecto del inmueble fiscal ubicado en Predio La Rinconada Lote C, Hualqui.

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración las siguientes solicitudes de pronunciamiento para vuestra sanción y así continuar con trámites de Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo (5 años):

1. Exp. N°: 8CTC179
- Ord. SE08-2729-2024 de 29 de agosto de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales
A favor de I. Municipalidad de Quilleco respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle Bascur N° 295, Manzana 34, Sitios 1 y 2 Localidad de Canteras, Quilleco.

Para mayor información, se adjuntan expedientes de la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales.

Por otro lado, en virtud de Art. 58 del D.L. 1939/1977 someto a opinión la siguiente solicitud de Concesión de Uso Gratuito Largo Plazo:

1. Exp. N° 8CGL1967



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/V37301QF-4812>



- Ord. SE08-2728-2024 de 29 de agosto de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
- A favor de I. Municipalidad de Los Ángeles respecto del inmueble fiscal ubicado en Avda. O'Higgins S/N Lote D, Santa Fe, Los Ángeles.
- Plazo: 20 años.
- 2. Exp. N° 8CGL1947
 - Ord. SE08-2730-2024 de 29 de agosto de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
 - A favor de I. Municipalidad de Hualqui respecto del inmueble fiscal ubicado en Camino Publico Chillancito, SN, Lote 1A-1, Sector San Onofre, Hualqui.
 - Plazo: 20 años.
- 3. Exp. N° 8CGL2204
 - Ord. SE08-2731-2024 de 3 septiembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales
 - A favor de I. Municipalidad de Los Ángeles respecto del inmueble fiscal ubicado en Avenida San Carlos de Puren N° 245, Sector San Carlos de Purén, Los Ángeles.
 - Plazo: 50 años.
- 4. Exp. N° 8CGL2066
 - Ord. SE08-2733-2024 de 3 de septiembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
 - A favor de I. Municipalidad de Quilleco respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle Diego Portales N° 202, manzana O, sitio 1A, localidad Las Canteras, Quilleco.
 - Plazo: 20 años.
- 5. Exp. N° 8CGL2065
 - Ord. SE08-2734-2024 de 3 de septiembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
 - A favor de I. Municipalidad de Quilleco respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle Bascur N° 295, Manzana 34, Sitios 1 y 2 Localidad de Canteras, Quilleco
 - Plazo: 20 años.
- 6. Exp. N° 8CGL1925
 - Ord. SE08-2735-2024 de 3 de septiembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
 - A favor Comité de Agua Potable Rural Curamavida Las Nieves respecto del inmueble fiscal ubicado en Las Industrias Ex Longitudinal Sur, Lote 3 Curamavida, Sector Las Nieves, Los Ángeles.
 - Plazo: 30 años.
- 7. Exp. N° 8CGL2202
 - Ord. SE08-2736-2024 de 3 de septiembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
 - A favor de Sociedad Mutualista Villa San Pedro respecto del inmueble fiscal ubicado en Predio La Rinconada Lote C, Hualqui.
 - Plazo: 20 años.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



Firmado por:
Rodrigo Gonzalo Díaz Wornier
Gobernador
Fecha: 13-09-2024 17:01 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

IVD/BAC/LRV/pmm

Distribución:

- SEREMI Bienes Nacionales
- Archivo Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Abogado U. Jurídica Pablo Martínez Muñoz
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- División de Presupuesto en Inversión Regional.
- Oficina de Partes.

PEAMM LVRV SARA(S) CACD(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/V373010QF-4812>